

RES. N° 1052/09

Salta, 4 de noviembre de 2009

Expte. N° 6614/09

VISTO: La propuesta de Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010) para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2010, efectuada por la Secretaría Académica de la Universidad, aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 465/09 y 469/09, y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas prevén la constitución del Equipo de Técnico Pedagógico incorporando un **Contenidista**, por Facultad, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que a tal fin resulta necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor en la Categoría de **Adjunto** con **Dedicación Simple** durante el periodo comprendido entre el 01/12/2009 al 31/12/2009 y del 01/04/2010 al 30/04/2010 y con **Dedicación Semiexclusiva**, durante el periodo comprendido entre el 01/02/2010 y el 31/03/2010, para desempeñar las funciones de **Contenidista**.

Que el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes Resolución CD N° 280/89, de esta Unidad Académica.

Que el cargo se debe cubrir en forma inmediata por lo que se modificaran los plazos establecido en la reglamentación antes mencionada.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Profesor en la categoría de **Adjunto** con **Dedicación Semiexclusiva**, durante el periodo comprendido entre el 01/02/2010 y el 31/03/2010 y con **Dedicación Simple** durante el periodo comprendido entre el 01/12/2009 al 31/12/2009 y del 01/04/2010 al 30/04/2010, para desempeñarse como **CONTENIDISTA** de esta Unidad Académica, el que integrará el Equipo Técnico Pedagógico, en el marco del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010)



ARTICULO 2º.- Establecer como Perfil del docente los siguientes:

- Ser docente de esta Facultad.
- Conocer la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta y la Propuesta de Ingreso de la Facultad en el marco del Proyecto CILEU 2010.
- Tener experiencia en proyectos educativos de entornos virtuales y en la producción de materiales, para la enseñanza, en distintos soportes.
- Tener conocimientos básicos de las areas disciplinares que se abordan en las materias del Ciclo Básico de las carreras de esta Unidad Académica y de herramientas informáticas.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto.

ARTICULO 3º.- Establecer que las funciones que deberán cumplir el postulante, que resultare seleccionado, serán las de:

- a) seleccionar, organizar y secuenciar los contenidos en función del documento base de competencias
- b) diseñar, orientar y llevar adelante la modalidad a distancia.
- c) desarrollar tareas de tutoría virtual

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que los postulantes deberán presentar, al momento de la entrevista, una Propuesta de Trabajo para abordar con los alumnos ingresantes la competencia: "Búsqueda, Selección, Organización y Sistematización de la Información". A los fines de la propuesta se podrán tomar contenidos trabajados en la Facultad en el Período 2009.

ARTICULO 5º.- Disponer que la Comisión Asesora que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

CR. ROBERTO LUIS ORCE
PROF. NANCY CARDOZO
LIC. PAOLA GUARDATTTI

MIEMBROS SUPLENTE

LIC. JORGE A. PAZ CASTILLO
PROF. ESTELA SONIA ALIENDRO
ABOGADO HECTOR REYNALDO YARADE



ARTICULO 6°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad:** 6 y 9 de noviembre de 2009
- **Período de Inscripción:** 10 al 11 de noviembre de 2009
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 12 de noviembre de 2009
- **Impugnación:** 13 de noviembre de 2009
- **Constitución de la Comisión Asesora:** 16 de noviembre de 2009, a las 9 hs. con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevistas personales a los postulantes inscriptos.

ARTICULO 7°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 09:00 a 12.30 horas y de 14 a 16 hs. A tal fin los interesados deberán presentar, solicitud de Inscripción y Curriculum Vitae con carácter de declaración jurada.

ARTICULO 8°.- Establecer que la Comisión Asesora podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser comunicado a los postulantes previamente.

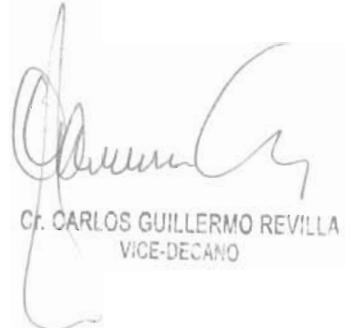
ARTICULO 9°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, mencionado en el Art. 2° de la presente Resolución, a la partida presupuestaria que asigne el Consejo Superior al ciclo a lo establecido en la Resolución C.S. N° 469/09.

ARTICULO 10°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/nv
lv


Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORÉ
SECRETARIA ACADÉMICA




C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO